

EL REFORMISTA

DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA
PERIÓDICO PROFESIONAL.

Todos los asuntos de que se ocupe este periódico estarán en armonía con el siguiente PROGRAMA á fin de elevar los ESTUDIOS GENERALES de la Segunda Enseñanza á la altura que les corresponde y que la carrera de Catedrático de Instituto adquiera el porvenir y consideración que se merece:

Separación de los Estudios Generales de la Segunda Enseñanza, de los de Aplicación, por no existir conexión alguna entre unos y otros estudios, ni entre los Profesores que respectivamente los desempeñan, reunidos hoy en el mismo Escalafón.

Unidad de procedencia del Profesorado oficial de la Segunda Enseñanza (Estudios Generales), por lo que respecta á la carrera que para ello le habilita ó sea las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.

Ingreso en el Profesorado de Segunda Enseñanza solamente por oposición. Propuesta unipersonal.

Derogación completa del Real Decreto de 6 de Julio de 1877, que crea los auxiliares y supernumerarios.

Anulación de nombramientos de los que en virtud del citado decreto consiguieron cátedra de numerario.

Todas las cátedras que vacuen, deben anunciarse primero á concurso entre los numerarios, y por oposición las vacantes que resulten no solicitadas.

Los Institutos deberán sostenerse con fondos del Estado, como lo están los de Madrid y lo estuvieron los de los distritos universitarios. Los Catedráticos disfrutarán en su consecuencia los derechos pasivos correspondientes.

Cada cinco años de servicios de Instituto, en sustitución de los premios de antigüedad hoy asignados, que deben suprimirse. El sueldo de entrada será igual para todos los de provincias.

Al pasar los Catedráticos de Instituto á Universidad, deben conservar el derecho á la antigüedad que ya tenían.

El cargo de Director de Instituto, debe ser gratuito y honorífico, y por elección del claustro.

Iguales condiciones de nombramiento reunirá el Secretario, disfrutando el 1 por 100 como habilitado y 500 pesetas de gratificación.

Sustitución de toda clase de derechos, que, por sus inscripciones y matriculas etc., satisface hoy el alumno, por

uno exclusivo (derechos de matrícula) en los que ninguna participación habrán de tener los Catedráticos.

En lugar de estos derechos que hoy disfruta el Catedrático se asignarán premios de mérito por sus obras (en manera alguna las de texto), descubrimientos científicos u otros trabajos ó circunstancias especiales.

Todo Catedrático podrá jubilarse por inutilidad física manifiesta, que le inhabilite para la enseñanza, cualquiera que sea el tiempo de servicio, ó por edad, pero quedará vacante la cátedra que estuviere desempeñando, la cual se anunciará á concurso. Si desapareciera la causa de la jubilación, volverá á ocupar cátedra por concurso para la misma asignatura que la que desempeñaba.

Reunión de los Escalafones de Catedráticos de la Península y de Ultramar, en los respectivos de Universidades ó Institutos.

Los Profesores auxiliares y sustitutos estarán bien retribuidos, pero no podrán pasar á numerarios sin la correspondiente oposición.

Modificación del Consejo de Instrucción pública; y condiciones de los Catedráticos para ser nombrados Consejeros.

Variar el actual modo de efectuar los exámenes, y rigor de estos actos académicos.

Supresión de las comisiones oficiales de Catedráticos que de los Institutos pasan á los colegios á legalizar los exámenes que en estos tienen lugar.

Modificación del plan de estudios de Segunda Enseñanza.

La elección de Programas y de obras de texto será libre tanto para los Catedráticos como para los alumnos, sujetándose tan sólo á la conveniente extensión según la índole de la asignatura.

El negociado de la Segunda Enseñanza, en la Dirección general de Instrucción Pública, estará á cargo de Catedráticos de Instituto, de una manera análoga á lo que sucede en otras carreras.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un trimestre..... 1'50 pts.
En la Península..... Un semestre..... 3 »
En Ultramar..... Un año..... 2 pesos.

Director, Fundador y Propietario,

TOMAS RICO JIMENO

Doctor en Ciencias graduado, Catedrático numerario por oposición.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

CORUÑA.—Calle Real, número 7, piso 3.º

Todos los catedráticos se consideran colaboradores, firmando sus artículos. No se devuelven originales.

Sección editorial.

SUMA Y SIGUE.

A la raíz de la publicación del Decreto de 24 de Octubre de 1884, d. gno complemento del de 6 de Julio de 1877, dimos á luz en EL REFORMISTA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA un artículo bajo el epígrafe *La madeja se va enredando* en el cual, previendo lo que había de acontecer, nos propusimos combatir todos y cada uno de los fundamentos y razones que se aducían, si razones y fundamentos pudieran encontrarse en tan arbitrario y poco meditado arranque ministerial. Tan convencidos estábamos entonces de nuestras conjeturas que nada nos intimidaba al exponerlas según nuestro pobre criterio las dictara, ya que estas lo fueran de manera ruda y hasta incorrecta. Siguiendo hoy por la senda emprendida, venimos nuevamente á poner de manifiesto una resolución inaplicable adoptada por la Superioridad, anunciando la provisión de varias cátedras de Instituto al turno exclusivo de supernumerarios y auxiliares. Y pues que tal resolución da cima á la obra emprendida, bueno será refrescar la memoria con hechos que conviene tener presentes; á cuyo fin tomáramos el asunto desde su origen.

Recuérdese que el Decreto del señor Conde de Toreno en su artículo 1.º párrafo primero dice: «Se restablecen en las Universidades los Catedráticos supernumerarios de que hace mención el artículo 221 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, y se extiende á los Institutos de 2.ª enseñanza lo dispuesto en el mismo.» El artículo 221 establece dos clases de Catedráticos: numerarios y supernumerarios; el artículo 222, que no existiría ni se concebiría sin el anterior, ni el anterior sin este otro pues que marca ó fija las condiciones para ser catedráticos, dice terminantemente que las plazas de supernumerarios se proveerán precisamente por oposición. Invocar un artículo expícito y categórico de la Ley, decir que se restablece y no admitirle como la Ley lo establece, no es otra cosa que una burla y un escarnio de la misma Ley. Con tan effmera é ilegal base pudo plantearse un Decreto á cuya sombra se ha pretendido crear derechos tan sagrados y tan respetables como los que más.

No es menos infundado su corolario, el Decreto de 24 de Octubre último. Su principalísimo apoyo estriba en tomar como precedentes dignos de consideración los Decretos de 22 de Enero de 1867 y 11 de Julio de 1871, con los cuales quiere establecer el Sr. Pidal analogías, que no existen, entre los supernumerarios que ampara en su Decreto y los aludidos en estos últimos, y tan arraigada parece su creencia en este

punto, que llega á sostener con toda la firmeza del que se ha posesionado de una verdad incuestionable é indiscutible, que son idénticas las circunstancias entre los unos y los otros: analogías é identidad de circunstancias que el más rústico fiel de fechos de la aldea mas humilde, vistos los artículos de la ley que se mencionan y los Decretos expresados, no se hubiera atrevido á invocar ni hacer semejante afirmación ante el temor de ponerse en evidencia; máxime cuando este documento oficial había de ser leído y comentado por sinnúmero de personas de reconocida competencia y aptitud y por sabias corporaciones, entre quienes se cuentan los Jefes todos de los Establecimientos de enseñanza, Claustros de Universidades é Institutos, que por razón de su cargo ó funciones habrían tal vez de cotejar Decreto con Decretos. Si el Sr. Pidal, aun persuadido de lo contrario, quiso no obstante admitir y establecer esa identidad por considerar el asunto de poca valía, malo es; pero todavía es peor el que lo creyera de buena fé tal como lo afirma.

Basta ya con lo dicho para entrar ahora en materia. Dijimos que por la Superioridad se había adoptado una resolución, que no se explicaba, al publicar en la *Gaceta* con fecha 27 de Febrero pasado una Real orden sacando á concurso en turno exclusivo de supernumerarios y auxiliares de Institutos varias cátedras de estos establecimientos. Queriendo nosotros poner en concordancia la Real orden antedicha y consiguiente anuncio de la Dirección General con el mencionado Decreto, vemos que ni en el preámbulo de éste ni en su articulado aparece manifestamente concedido derecho alguno á los supernumerarios y auxiliares de Instituto. Para convencerse de ello basta hacer una somera inspección del mismo. Háblase en primer término y de una manera general de supernumerarios y auxiliares que en corto número existen: (372 dan las estadísticas publicadas en 1879) (1) consignase que las cátedras de la Universidad, escuelas especiales y los dos Institutos de Madrid forman la aspiración constante del Profesorado de provincias y por consiguiente los supernumerarios al solicitar con los numerarios dichas cátedras han de verse siempre postergados; expresándose por último en iguales términos con referencia á las cátedras de Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de los demás distritos universitarios.

Léasele con detenimiento y sin prevenciones; estúdiense en su preámbulo y en sus artículos, y se verá que en to-

(1) Es verdad que el Decreto añade luego con derecho á ascender pero ya se presume la intención y alcance de este concepto; siempre es conveniente atenuar en lo posible los efectos de una determinación arriesgada. Por lo demás, no hay que dudarle, entrarán esos y los otros y los de más allá!

do él no juegan más vocablos que los que hacen relación con cátedras de Facultades en general é Institutos de Madrid, ni una palabra sola con los Institutos de provincia. Y en un documento serio y de tanta trascendencia parecía natural se especificara con toda precisión el alcance de sus disposiciones, así como en lo tocante á Facultades se puntualiza hasta la saciedad. Y al expresarnos en estos términos no es que queramos negar á los supernumerarios de Instituto el derecho concedido á los otros; todo lo contrario, como que aquí es donde realmente cabe establecer esas analogías é identidad de circunstancias, admitido, entiéndase bien, el primer mal paso; y así lo aconseja la equidad en tanto cuanto duren los tiempos de su luna de miel.

¿Habrá habido alguna lamentable equivocación ó olvido en la redacción del Decreto? Es posible que así sea, cuando se dá á la publicidad con error de fecha bien manifiesto. Esto es más grave de lo que parece, porque si se ha omitido circunstancia de tal magnitud, acusa la incuria ó precipitación tratándose de un documento de la importancia del actual.

Mas para que no se tachen de frívolas é impertinentes nuestras apreciaciones, consignaremos un dato que las dará más fuerza y vigor. Constanos que ha existido una exposición elevada al Ministerio de Fomento por los supernumerarios y auxiliares de Institutos solicitando paridad de derechos con los de Universidades, y si pues se ha dado el curso reglamentario por los Jefes de los respectivos establecimientos, prueba evidente es que no la consideraban intempestiva, y que aquellos que la intentaron como los que la dieron curso no veían muy claro el asunto, y por lo tanto apreciaban con el mismo criterio que nosotros.

Si se quiere pasar de aquí á otros asuntos de índole diversa encontraremos nuevos motivos para confirmar cuanto hemos censurado en el funcionamiento de esa máquina administrativa, llamada Dirección de Instrucción Pública. Vaya, pues, una florecita más que agregar al vistoso ramillete de anomalías é irregularidades que insensiblemente vamos entretejiendo en su loor.

Vigente está aun el Real Decreto de 22 de Noviembre de 1883 sobre exámenes de los estudios llamados libres. En la segunda de las disposiciones transitorias se lee: «El Ministro de Fomento publicará, ANTES DE APLICARSE POR PRIMERA VEZ LAS PRESCRIPCIONES DE ESTE DECRETO, una disposición general que unifique la práctica de los exámenes de asignaturas y grados en los Institutos y Universidades.» Esta disposición segunda además de ser bien explícita es de un carácter eminentemente preceptivo; su relación con los demás artículos del Decreto es tal, que ninguno

de ellos puede desvirtuar la orden, el mandato impuesto en la misma; y hasta que el Ministro hable, es decir, publique la disposición general que anuncia, hay que hacer alto y no deben comenzar los exámenes de los estudios libres; y sin embargo se ha consentido se lleven á efecto en todos los Establecimientos oficiales. Mas no es esto lo peor, sino que por no existir esa unidad de criterio que se proponía establecer la disposición general, ha habido individuos, examinados bajo los auspicios de ese Decreto, cuyos ejercicios practicados en una época de examen han sido orales y en la otra inmediata por escrito; y una de dos: ó los primeros son válidos ó lo son los segundos, ó tal vez los dos á la par; porque como el Ministro de Fomento no ha dicho la última palabra, no ha dado á luz la disposición que haya de unificar la práctica de los exámenes *todo puede ser verdad y todo puede ser mentira*. Tendríamos gusto en saber cómo se resolvería por los Centros oficiales, y hacia quién se inclinaría la balanza en una cuestión de competencia entre dos individuos que presentando en sus hojas de estudios aprobadas iguales asignaturas, las del uno lo hubieran sido por el procedimiento oral y las del otro por el escrito. ¿Pero quién se fija en estas nimiedades! Se han denunciado hechos todavía mas graves referentes á exámenes y apesar de ello se ha dado la llamada por respuesta.

Otros asuntos de más importancia embargan, sin duda, la atención y las potencias todas de esos Centros. Ardua tarea les queda para dar abasto á las reclamaciones que se entablen con motivo del Decreto del Sr. Pidal. ¡Oh! ¡Cuán asediados se verán los funcionarios todos desde el Ministro hasta el último dependiente del ramo de instrucción pública! Les compadecemos. Pero á cambio de tanta tribulación, cuántas bendiciones lloverán sobre ellos! Eso es lo menos que puede esperarse de pechos y corazones agradecidos.

Córceres 12 de Abril de 1885.

Miguel Ballesteros.

LOS PARQUES GEOGRAFICOS.

Este es el título de la conferencia dada en el Ateneo de Madrid por nuestro apreciable compañero D. Tomás Escribá y Mieg, catedrático del Instituto de Guadalupe, el domingo anterior, y de la cual dan cuenta varios periódicos de aquella capital.

Un *parque geográfico* había de ser un jardín público, cuyo trazado reprodujese en pequeño la topografía de un país. Las principales poblaciones habían de estar representadas por plazoletas y las vías de comunicación por alamedas sinuosas; graciosas cadenas de montículos figurarían las cordilleras; ondulados cursos de agua los grandes ríos, y un caprichoso estanque,



formado por el perímetro de las costas, representaría el mar.

En el centro de cada una de las principales glorietas se alzaría un pequeño monumento, como la estatua de un hombre célebre en la localidad, una pirámide, una fuente, una caseta artística ó un vistoso kiosco; y en este monumento estarían consignados los más importantes datos astronómicos, geográficos, históricos, estadísticos, aún artísticos, de la ciudad allí representada, como su longitud y latitud, su distancia en kilómetros á la capital, su número de habitantes, los nombres de sus más ilustres personajes históricos, sus principales industrias, su comercio, así como también sus monumentos más salientes, que podrían estar representados por vistas fotográficas. En algunos sitios el monumento podría rematar con objetos cosmográficos, como un cosmógrafo, un globo terrestre, cuadrantes solares etc., ó bien meteorológicos, tales como barómetro, termómetro etc.; todo ello de gran tamaño y colocado de una manera artística y variada.

Las alamedas más anchas y de más circulación representarían las vías férreas, y por ellas podrían marchar pequeños coches y tranvías de niños, que harían aprender fácilmente las direcciones de las principales líneas de ferro carriles. Una red de calles sinuosas más estrechas, figuraría las carreteras, que podrían distinguirse por carecer de árboles.

Los maticos formarían muy variados parterres, entre cuyas flores se intercalarían plantaciones que diesen idea de los productos naturales de cada región.

Tal sería, á grandes rasgos descrito, un parque geográfico.

Esta conferencia fué muy aplaudida por los concurrentes y felicitado el orador, pues no cabe duda que la idea sobre ser muy nueva tendría su planteamiento una indiscutible utilidad por proporcionar, una enseñanza con un carácter eminentemente práctico.

LOS TEMBLORES DE TIERRA

(Continuación). (*)

Es cierto lo que se ha contado de este pueblo, respecto al mulo aprisionado por una grieta abierta al pasar un conductor. El mulo está todavía allí, á un kilómetro de distancia, en una senda que da acceso á la montaña, y ha sido imposible hasta ahora extraerlo á los cuatro ó cinco vecinos que lo han intentado.

(e) En las inmediaciones del pueblo se han hundido la Venta del Alamo, la casería de D. Rafael Ramirez de Arellano y el ventorrillo del Pijo. El puente quedó en mal estado, como ya saben los lectores, presentando su fábrica profundas grietas longitudinales y verticales, y gran descomposición en los sillares, de los que algunos cayeron al río.

En las inmediaciones de la carretera, y cercanías de la fuente del Mono, háse abierto el terreno que ofrece profundas rajadas bastante longitud, si bien de poca anchura.

(f) Antes de llegar á Jayena pasamos por Fornes, anejo del primero, donde no han ocurrido más desgracias que tres heridos.

(g) Un fenómeno extraño. Media hora antes de sentirse la primera oscilación, que nos dicen fué á las nueve menos cuarto, escuchóse en aquel pueblo un sordo y prolongado ruido, así como de tormenta lejana, pero más fuerte, que puso en alarma al vecindario. Al sentirse la referida oscilación, hubo de notarse que los grandes peñascos que coronan el cerro, en cuya falda está Güejar, chocaron unos contra otros, produciendo el choque un sonido que infundía espanto al más valiente. Uno de dichos peñascos, cayó rebotando por el declive, hasta el fondo del río sin que, afortunadamente produjera daño alguno.

(h) Muchos vecinos de los pueblos inmediatos á Güejar visitan diariamente la gran quebradura, y por las señas que dejaron el día anterior, observan el rebajamiento de medio metro de todo el pueblo y la formación de un pantano en el río que se cree que acabará por impedir el curso de las aguas.

Las observaciones geológicas del señor Caicedo, son las siguientes:

(*) Véase el número anterior.

La zona en que están comprendidos Güejar y su circunscripción se ha trasladado sesenta piés al Sudoeste por expansión de gases á través del río Cogollos. Este ha cambiado su curso. Además se ha formado un lago al extremo Oeste del pueblo.

Por efecto de la traslación de la zona se ha producido una grieta que circunvala á Güejar en una extensión de 75 piés y en dirección Noroeste.

Si los edificios permanecen en pié, se debe á que los movimientos de traslación han sido simultáneos en la dirección indicada.

Es imposible restaurar ni edificar de nuevo en tanto que se restablezca de un modo permanente el centro de gravedad y el curso y las corrientes del río, alterados por el fenómeno.

La fuente que abastecía á la población se ha agotado.

La fábrica de pólvora de los Sres. Sevilla, inutilizada.

Opina el Sr. Caicedo que el Gobierno debe enviar una comisión que estudie el fenómeno singularísimo que aquí se observa.

Está surgiendo una cúspide de mayor elevación, en forma de semicírculo, en el término Norte de la zona.

La formación del lago es debida á haberse elevado 13 metros la vertiente opuesta del río en la parte donde aquel se encuentra.

Los gases siguieron diversas direcciones, desalojando irregularmente á través de los diversos estratos que forman la zona.

Actualmente la grieta mide tres pulgadas de anchura por 25 de profundidad.

Entre las particularidades extraordinarias que ofrece el fenómeno, ha observado el Sr. Caicedo, además del olivo que, partido por la formación de una grieta, permanece mitad á un lado y mitad á otro de ésta, el hecho de que varios árboles están como sumergidos en la profundidad de las grietas, mostrando sus copas sobre la superficie, sin haber perdido la posición vertical.

(i) El espectáculo que ofrece Jayena es bien doloroso. De 450 edificios que contaba no hay 10 en pié, sin exceptuar la iglesia, convertida en ruinas, de las que ni siquiera han podido sacarse todavía los vasos sagrados y ornamentos.

(j) Coincidió con el terremoto el paso por el horizonte en dirección O. á E. de una especie de globo inflamado ó bolido. Los terremotos han ido acompañados de bastante ruido subterráneo y según algunas personas, de olor parecido á azufre, cosa que produjo cierta alarma y algunos ni creemos ni dejamos de creer teniendo en cuenta la teoría del calor central sin duda alguna, el causa-habiente de estos fenómenos tan poco conocidos; duró de 15 á 16 segundos, distinguiéndose perfectamente dos movimientos, el primero de trepidación y el segundo oscilatorio.

(k) En Loja hay la creencia de que se repetirán los temblores. La presunción se basa en que el nacimiento de Riofrio antes producía agua cristalina y fresca y ahora su manantial es de color de chocolate, y sale caliente ó muy templada el agua.

(l) 14 de Enero. Ayer tuvo lugar la función de Iglesia y procesión que anualmente se celebra á los patronos de esta ciudad por el voto que se hizo en el año de 1804, á consecuencia de los terremotos que por espacio de cuarenta y cinco días se estuvieron sintiendo en la misma.

(m) Las oscilaciones han sido de Poniente á Levante, habiéndose resentido los edificios incluso la iglesia. Han caído varias casas, todas hácia Levante, notándose esta particularidad en todas las tapias, chimeneas y paredones que yacen en el suelo.

Ha caído una gran terrera que ha cortado en el acto la acequia que surte de aguas á este pueblo, y el camino llamado de la quinta, situado en una vertiente del río Torrente ha sido cortado por una gran hendidura cuya longitud y profundidad no pueden apreciarse en la hora en que escribo.

Creía al principio que sería aprensión de mis sentidos el sentir constantemente vibrar la tierra desde que se conoció el primer terremoto, pero más de cuarenta personas á quienes he consultado, me dicen que aprecian el mismo movimiento, el que se exagera con las intermitencias referidas.

(n) Fué ó se presentó acompañado de

un intenso ruido y de un terrible movimiento de trepidación y de oscilación en dirección de N. E. á S. O., y tan largo, que creo duró de 14 á 15 segundos.

(o) El terremoto del día 25 duraría aquí unos 16 segundos, siendo en sus dos movimientos de trepidación y oscilación, como aquí no se ha conocido nunca. Indudablemente, el suelo de este pueblo es de una naturaleza tal, que debiendo hacer el terremoto daños incalculables, se ha limitado á cuartear los edificios en su mayoría sólidos, y á desnivelar la casa Ayuntamiento, la de los Sres. Moreno y algunas otras, sin que por esto haya que lamentar desgracias personales.

Cualquiera que conozca estos terrenos se convencerá de lo que digo. El pueblo de Pinos pertenece á la cordillera de montañas que, partiendo en la Sierra de Alhama, atraviesa las Albuñuelas y concluye en la última estribación de Izbor, limitrofe á Velez-Benaudalla. ¿Cómo, pues, partiendo el movimiento de la Sierra de Alhama, siguió por Arenas del Rey y Albuñuelas, dejó á Pinos del Valle, descendió por Restabal, donde ha hecho daños de grandísima consideración y siguió á Beznar ó Izbor, correspondiente este último á la estribación de la sierra de Pinos, cordillera de la de Alhama y donde ha producido una revolución geológica, por haber aparecido un rico y abundante manantial de aguas termales? Y para que se vea ó la anomalía del movimiento, ó la resistencia de los terrenos, hay que decir, que de Izbor partió al pueblo de Guajar y Motril, y por allí ascendió á Lanjaron, donde ha destruido el Establecimiento de baños en construcción, la iglesia y el ayuntamiento.

(p) Una gran cruz de piedra que había sobre la portada del cementerio ha sido lanzada á 6 metros de distancia. El acueducto antiguo de que se surtía aquella población, se ha inutilizado, quedando sin aguas potables.

Parece que á los temblores de tierra acompañaron en aquel punto, brillantes relámpagos.

(q) Es de notar que en este pueblo el tercer terremoto fué el que tuvo más violencia y destruyó casi todos los edificios, siendo el primero, es decir, el de las nueve de la noche de poca intensidad.

En pocos pueblos como en Santa Cruz podría justificarse el pánico constante, á poco que sus habitantes se fijaran en los fenómenos ocurridos á su alrededor. La noche del 25 de Diciembre, por ejemplo, brotó de una cañada á un kilómetro de distancia, un copiosísimo manantial de agua sulfurosa, que por su elevada temperatura producía, al contacto con el aire atmosférico, estos días á 0, ó á pocos grados sobre 0, una condensación de vapores que de lejos hacia el efecto de una locomotora funcionando á gran presión. Este manantial desapareció á las veinticuatro horas, pero casi al mismo tiempo, á una legua de distancia, ya en las inmediaciones de los baños de Alhama, hundíase el terreno en el fondo de otra cañada dejando un hueco como de dos metros de profundidad y tres de diámetro, de cuyo centro comenzó á salir una corriente de agua sulfurosa, como no creo exista en ninguna otra parte, y desde luego en España, así por su cantidad, como por su elevada temperatura. Creo no equivocarme al calcular que pasa de 42 grados centígrados, y en cuanto á su cantidad es casi seguro que equivale á la que saldría sin presión, por un orificio de 15 centímetros de diámetro. Nos hemos lavado esta mañana en el maravilloso manantial y ninguno podía aguantar el contacto de la corriente medio minuto. El agrietamiento del terreno en varias partes y en longitudes de más de 500 metros, es otro de los fenómenos que justificarian, no ya el pánico, sino la emigración de estos lugares tan conmovidos y trabajados por subterráneas fuerzas.

Doscientos cincuenta y un edificios, inclu a la iglesia, tenía el pueblo, y todos en un momento, en seis segundos, á la primera sacudida, cayeron hecho polvo.

(r) Lo que allí ha pasado es indescriptible. Una gran parte de las albarradas y muros de contención que dividen las propiedades del término y caminos que al mismo conducen, ha quedado destruida en una extensión de cerca de 3 kilómetros, notándose considerables hendiduras que,

según se nos dice, van agrandándose cada día.

(s) Teníamos noticias por el director de *El Defensor de Granada*, de que este era uno de los pueblos más desgraciados de la provincia, no solamente por su total ruina y por el número de víctimas sufridas, sino también porque su situación en el extremo de la provincia y por su misma pequeñez, permanecía en el mas lamentable abandono.

A él, pues, hemos dirigido los pasos terminada nuestra misión en Alhama; salimos de esta ciudad á las dos de la tarde, y tres horas despues, transidos de frio y medio cubiertos de nieve, hemos llegado á Ventas de Zafarraya, pueblecito de 158 vecinos, situado en el extremo SO. de la provincia, junto á uno de los puertos por donde se cruza la sierra Tejea para pasar á la de Málaga.

Lo ocurrido aquí en la noche de la catástrofe no es menos horroroso que lo de Alhama y Santa Cruz. Ciento cincuenta casas de las 158, convertidas en escombros, casi pulverizadas: 78 cadáveres extraídos. Y es incomprensible que el número de víctimas no haya sido mayor, porque á la hora del terremoto, no había nadie fuera de su casa, y el derrumbamiento de los edificios fué tan completo, que apenas quedó por parte alguna hueco, resquicio ó viga suspendida que amparara la vida de los habitantes sorprendidos por la sacudida.

Como hemos hecho al tratar de nuestra provincia, completaremos esta ligera idea con los siguientes recortes:

Todas las noticias, así oficiales como particulares, convienen en que la catástrofe que lamentamos ha revestido mayores proporciones en la provincia de Granada que en la de Málaga, siendo Alhama, las Albuñuelas, Arenas del Rey y Murchas los pueblos más castigados en la primera de estas provincias.

Para formar un juicio exacto de las desgracias y daños causados por el terremoto en los pueblos de esta provincia, vamos á hacer una especie de resumen en que todo se condense.

Granada.—Algunos hundimientos parciales.

Motril.—Hundimientos de algunas casas; un muerto; varios heridos leves.

Zafarraya.—Hundidas la mayor parte de las casas, quedando las restantes en mal estado; doce muertos.

Otivar.—Hundidas varias casas y grietadas las restantes; cuatro muertos; tres heridos graves.

Albuñuelas.—Todo el pueblo en ruinas; muertos más de la mitad de los vecinos.

Murchas.—Todo el pueblo en ruinas; ocho muertos y muchos heridos graves.

Arenas del Rey.—Todo el pueblo en ruinas; cuarenta muertos; muchos heridos.

Almuñecar.—Deterioros grandes en los edificios y casa consistorial.

Alhama.—La mitad de las casas en ruina y el resto cuarteadas; 20 muertos y muchos heridos.

Loja.—Hundimiento de varias casas, dos heri los leves.

Salar.—Hundimiento de muchas casas, entre ellas el palacio de los marqueses del Salar y el acueducto; muchos heridos graves.

Cacín y Turro.—El pueblo en completa ruina; muchos heridos graves.

(Se continuará.)

Sección bibliográfica.

Se han recibido en esta Redacción las siguientes publicaciones:

«Memoria acerca del estado del Instituto de Vitoria durante el curso de 1885 á 1884 leida por el Dr. D. Antonio Pombo y Martinez de Gamarra, catedrático numerario de Historia Natural y Secretario de dicho Establecimiento en la solemne apertura del año académico de 1884 á 1885».

«Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños». Publicación mensual. El número 51 contiene el siguiente

Sumario: *Sección oficial*: Lista de las Señoras y Señores Socios que han ingresado en *La Sociedad Protectora de los Niños* (continuación).—*Estado de los enfermos asistidos durante el mes de Marzo en la Consulta de la Sociedad, Desengaño, 27, dirigida por el Dr. Lozano.—Balance*

perteneciente al mes de Marzo de 1885, que comprende desde 1.º de Marzo al 31 del mismo.—*Sección doctrinal:* Los niños ciegos.—Remedios radicales.—Los nevi materni.—Digno de imitarse.—La traqueotomía en la difteria.—*Publicaciones.*—*Noticias.*

Redacción y Administración: calle de Guzmán el Bueno, núm. 18.

Oficinas y Refugio: calle de la Luna número 33, Madrid.

La Higiene semanario científico popular. El núm. 122 contiene el siguiente

Sumario: La Villa de Madrid.—Medio sencillo de extender la vacunación, por don Antonio Vieta.—Hidroterapia de la infancia (continuación), por D. Eduardo Moreno.—Cartilla Higiénica publicada por la Junta local de Sanidad de Játiva.—Higiene de la semana.—Noticias.—Observaciones meteorológicas.—Movimiento de población en Madrid.

Redacción y Administración: Lope de Vega-55-3.º-Madrid.

«Jesús Muruais.—Semblanzas galicianas». Nueva edición aumentada con una segunda serie.—Cornúa. 1884. Un volumen en 8.º menor, de 99 páginas.

Sección de noticias.

¡Por fin!, ó si se quiere, ¡Ya era hora! ó en otra exclamación por el estilo debemos prorumpir al ver concedidos los premios de mérito á los catedráticos de Institutos, anunciados á concurso hace más de dos años.

Según la relación que vemos en *La Correspondencia*, y aún cuando no con mucha exactitud en los nombres, los propuestos para las tres secciones son los siguientes:

Para la primera sección.—Sres. Montella, Guillén, Gavilán, Morón, La Corte, Canencia, Calahorra, Barceló, Pérez San Millán y García Alvarez.

Para la segunda sección.—Sres. Fernández y Fernández, Merelo, Moreno Villena, Rubio y Díaz, Polo, Snaña, Mendoza, Navarro, Izquierdo, Casas, Romero, López Gómez, Guallart, Moreno Rey, Arpa, Andrés Catalán, Cernelo, Monreal, Alcolea, Alvarez Espino, Soler, Rodríguez Largo, Herrera, Vidal y Domingo, Museos y Sanjurjo.

Para la tercera sección.—Carvajal, Ríos y Marqués, Vega Areta, García Herráiz, Rivera, Latorre, Ruiz de la Peña, Verdaguier, Alegre, Capdevila, Fuentes y Martín, Sáinz Robles, Méndez Caballero, Ventúe, Loscertales, Espantaleón, López Dieguez, Muñoz Cobo, Fuster, Muñoz Peña, García Martínez, Moreno Bustamante, Alfonso, Cuevas, Galiano, Orodea, Díaz, Arcaza, Quesada, Montalvo, Muro, Saz y Berrio, Ruiz Chamorro, Rivera Gómez, Giner de los Ríos (D. Hermenegildo), Bu-

riez, Macías, Sanz Bremón, Jiménez Lomas, Albiñana, Escriche, González Frades, Gurria, Tiestos, Argullós, Caballero, Orodea (D. José), Labajo, Ríos Rivera, Real, Cuesta, Barceló y Andrés.

Por hoy y mientras con certeza no sabemos quienes son, nos abstenemos de comentarios, y por más que *las comparaciones son odiosas*, acaso no podamos pasar sin decir algo de lo que á primera vista se observa y mucho que se vé si se mira con detención.

Felicitemos á los agraciados en justicia.

También acaba de repartirse á los catedráticos de Institutos los Escalafones de los mismos que indican el movimiento ocurrido en el personal en el año 1884 y su situación y número en 1.º de Enero de 1885.

Nosotros también publicaremos un Escalafón, pero será de los supernumerarios que han conseguido cátedra en propiedad sin hacer oposición, Institutos por donde han pasado ó tomado posesión, sin presentarse siquiera, y una casilla con *observaciones* muy curiosas é instructivas. Todo hecho; pura historia.

Parece que no ha terminado el asunto del nombramiento de Director interino de la Escuela Normal de Córdoba. El señor Clemente profesor de la misma, ha presentado una tercera instancia. Así nos lo dicen los periódicos profesionales, llamando al mismo tiempo la atención de la prensa en general.

Ese es nuestro sistema: ya que otra cosa no se consiga, dar publicidad á los hechos; y sobre todo, que tenemos la obligación de no callarnos ni dejar pasar esos hechos que perjudican la clase y la enseñanza á cuya defensa estamos *verdaderamente* consagrados.

Ya se ha resuelto el concurso para la provisión de la Cátedra de Física del Instituto de Bilbao siendo nombrado el propuesto en primer lugar por el Consejo de Instrucción pública Sr. Escriche.

Felicitemos á nuestro ilustrado y querido amigo Sr. Escriche por tan justo nombramiento; más no se vaya á creer que esta cátedra, bastante disputada por catedráticos de tantos méritos como en dicho concurso se han reunido es, ni mucho menos, una canongía comparada con otras que con tanta facilidad han conseguido los supernumerarios, por ejemplo las de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, etc. Lo cual significa las grandes dificultades que tienen los catedráticos numerarios para trasladarse y mejorar, siquiera sea poco, en su situación material apesar de haber obtenido su cargo por oposición, apesar de sus muchos años de servicios y de sus grandes méritos en la enseñanza, y en

cambio con reunir zuzciendo *retales* multicolores de sustituciones de varias asignaturas *nada menos* que cinco años puede un auxiliar ó supernumerario conseguir una cátedra en Madrid.

¿Esto es justo? ¿Es equitativo? ¿Se alienta así y se estimula al Profesor que ha visto trascurrir 15, 20 y más años sin poder salir de el puesto que consiguió en reñida oposición y sin mejorar de localidad y de otras condiciones?

Pues el Decreto de 24 de Octubre concede tales derechos á los supernumerarios y les asigna un **TURNO EXCLUSIVO** para las cátedras de Madrid (que luego se ha juzgado poco y se ha extendido tal turno á las de todos los Institutos) por *la conveniencia de la enseñanza*.

Apelamos al juicio imparcial y desinteresado del público.

Parece que el auxiliar en comisión (*rara avis*) nombrado para la cátedra vacante de Física del Instituto de Málaga ha renunciado el cargo en vista de lo que con tal propósito ha dicho un periódico de la localidad.

Este es un acto muy digno de una persona reputada y competente como aquel periódico tiene expresado, y prueba, que cuando se quiere torcer la marcha de las cosas, acarrea una situación violenta que dá por resultado lo que podía evitarse si se obrara como en justicia corresponde.

Ha vacado la cátedra de Física del Instituto de Málaga, pues anunciase dentro del término de 30 dias su provisión al turno que corresponda, según está dispuesto, y entre tanto, desempñela el supernumerario ó el auxiliar, que esa es su obligación.

Todavía se espera la resolución del concurso de la cátedra de Latin de Tarragona, que como decíamos en el número anterior, hace dos años que se anunció, y que tiene atravesado un supernumerario.

Con estas provisiones *rezagadas* estaremos siempre encima, como hicimos con la de Jerez.

Siguen anunciándose cátedras vacantes á turno exclusivo de concurso entre supernumerarios. El artículo de fondo de hoy de nuestro apreciable compañero Sr. Ballesteros demuestra que en el Decreto de 24 de Octubre no se dispone semejante cosa fuera de los Establecimientos de Madrid y de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de los distritos universitarios.

Aquí podemos añadir que toda la argumentación se reduce á esto: si el turno exclusivo comprende también á los Institutos de provincias, por qué en el artículo 2.º se hace mención tan sólo de los Establecimientos de Madrid; en tal caso haber

dispuesto un turno exclusivo y absoluto para todos los Institutos y Facultades mencionadas.

Mas para qué hemos de cansarnos; lo dicho en el número anterior:.... cartuchera en el cañón.

Dícese que van á ponerse á cargo de los Profesores que reúnan ciertas condiciones las diversas enseñanzas de los respectivos negociados de la Dirección general de Instrucción pública.

¡Ah, entonces!
Ya lo saben Vds., Sres. Profesores normales.

Correspondencia.

Castellón.—Sr. D. Pedro Aliaga.—Conformes en cuantos asuntos comprende su afectuosa carta, menos en uno. Contestaré.

Málaga.—Sr. D. José Valladar y Serrano.—Renovadas las suscripciones de ese Instituto á fin de Diciembre último y recibido su importe. Contestada su carta incluyendo recibos.

Badajoz.—Sr. D. Marino Dávila.—Conforme con su opinión pero por carta le daré detalles.

Guadalajara.—Sr. D. Tomás Escriche.—Aun cuando nada me ha dicho usted, sé que ha sido nombrado para la cátedra de Bilbao y le felicito, así como tambien por la conferencia dada en el Ateneo de la que nos habla *El Liberal*. Hice el encargo á nuestro compañero, de que usted me habla en su carta.

Orense.—Sr. D. Vicente Alcober y Largo.—Por si se escuchan ó no nuestras lamentaciones, no debemos cesar de clamar puesto que es la justicia la que nos mueve en nuestros propósitos. Hasta ahora *EL REFORMISTA* ha continuado como empezó siendo el *verdadero* defensor de nuestros derechos, y así seguirá interin se publique.

Sr. D. Luis García Gonzalez.—Recibida su carta y la nota adjunta. Probablemente antes de recibir este número habrá recibido contestación de aquella.

Zamora.—Sr. D. Anacleto García Abadía.—Renovadas las suscripciones de ese Instituto á fin de Diciembre último y recibido su importe. Contestada su carta incluyendo recibos.

Málaga.—Sr. D. Cesáreo Martínez.—Recibida su carta. Falta algun pliego: desde el 7 en adelante.

Guadalajara.—Sr. D. Facundo Perez de Arce.—Renovadas las suscripciones de ese Instituto á fin de Diciembre último. Contestada su carta incluyendo recibos. Remitida la liquidación que indica de otro suscriptor, no incluida.

Cuenca.—Sr. D. Teodoro de San Román.—Recibidas sus dos afectuosas cartas y renovadas las suscripciones de ese Instituto á fin de Julio próximo por letra que en la segunda incluye. Se le contestará y acompañarán recibos.

Cáceres.—Sr. D. Miguel Ballesteros.—Usted es uno de los que han demostrado en el periódico mayor interés en defensa de nuestros derechos. Tengamos la seguridad de que si aparentemente nuestros trabajos no dan resultado lo producirán sin que pase mucho tiempo; antes no se sabia, ni nadie decia lo que hoy se da á conocer y se publica. Su artículo de hoy, excelente como todos, confirma tal aserto. Contestada su carta.

Rous.—Sr. D. Fernando Diaz Guzmán.—Contestada su carta incluyendo recibo.

Imp. y estereotipia de V. Abad

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPENDIO DE POETICA
POR
DON CLEMENTE CORTEJON,
Catedrático numerario en el
Instituto de
BARCELONA
Esta obra se halla de venta al
precio de 20 reales en Madrid, li-
brería de los Sres. Hernando y
Guio, calle del Arenal.

LECCIONES
DE
GEOGRAFIA ELEMENTAL
POR
D. ANACLETO GARCÍA ABADÍA.
CATEDRÁTICO POR OPOSICION DEL INSTITUTO DE ZAMORA.
Véndese al precio de seis pesetas en la librería de Joaquín Lor-
da, en Pamplona, ó en casa del autor, Rua, 62, en Zamora.

LUCIANO.
DIÁLOGO DE LOS MUERTOS.
Traducción directa del griego
POR
D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO,
precedida de un prólogo
POR
AQUILINO FUENTES Y MARTIN
ex-catedrático numerario de lengua
y prosistas griegos en la Universi-
dad de Salamanca, y en la actualidad
de Latin y Castellano en el Instituto
provincial de Sevilla.
Un tomo en octavo de 72 páginas.
Se halla de venta al precio de
una peseta en Badajoz, calle de Ar-
co-Aguero núm. 7.

EL COMERCIO, EL BANCO Y LA BOLSA
sus cálculos mercantiles, ope-
raciones y documentos por
D. FRANCISCO QUINTANA Y PAMIÉS
CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO
DE GERONA.
Véndese esta obra en la tienda
de M. Llach, Herrería Vieja nú-
mero 5, á CINCO PESETAS ejem-
plar.
Teneduría de libros por el
mismo autor: á CINCO PESETAS
ejemplar.

PROZOS
DE LOS CLASICOS LATINOS.
Coleccionados, arreglados y an-
otados para los ejercicios de
traducción en los Institutos de
Segunda Enseñanza por
D. Epifanio Ralero,
Catedrático numerario por o-
posición de dicha asignatura en
el de Segovia y Licenciado en
la Facultad de Filosofía y Le-
tras.
Se vende en casa del autor, ca-
lle de las Flores, núm. 3, al
precio de seis pesetas ejemplar,
franco de porte.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS
POR
DON MANUEL BURILLO DE SANTIAGO
Catedrático por oposición del Insti-
tuto de Córdoba.
1.º tomo, Aritmética y Algebra
—26 rs.
2.º tomo, Geometría y Trigonome-
tría —30 rs.
Obra destinada á servir de texto
en los Institutos, seminarios y Es-
cuelas normales.
Por el mismo Autor
Programas de su asignatura.
Memoria sobre la teoría de Loga-
ritmos.
Conferencias agrícolas.

CARTILLA MÉTRICA.
Exposición elemental del sis-
tema métrico legal de pesas y
medidas, seguido de tablas de
reducción y equivalencias con el
antiguo sistema
POR
D. FÉLIX DE ESEVERRI,
Director y Catedrático numera-
rio de Matemáticas del Instituto
de Segunda Enseñanza de
VITORIA.
Precio: dos pesetas encartonado.
Librería de Robles: calle de
Postas núm. 5.

PRIMERA
GRAMATICA ESPAÑOLA
RAZONADA
Esta obra se publicará, desde
el próximo mes de Abril, por
cuadernos semanales de 32 pá-
ginas en 4.º con su cubierta, en
buen papel, correcta y esmera-
da impresión, al precio de
50 céntimos de peseta el cua-
derno.
Constará de dos tomos de 15
á 16 cuadernos cada uno.
El abono se hará adelantado
y por lo menos de cinco en cin-
co cuadernos.
Entendiéndose directamente
con la Administración se abona-
rá solamente 5 pesetas por 12
cuadernos.
Administración: librería de
Fando y Hermano, Comercio, 51
—Tolmo.

NOCIONES DE MECANICA DE SÓLIDOS
para uso de los Estudiantes de Física

por **D. EDUARDO LOZANO**
Catedrático de Física de la Universidad de Barcelona

Edición ilustrada con 52 grabados.

Véndese esta obra al precio de 4 pesetas en Madrid librería de D. M. Murillo, Alcalá número 7.

Para los pedidos que pasen de 10 ejemplares, dirigiéndose al autor en Madrid, Luna 27, principal ó en Barcelona, se hará al rebaja del 15 por 100 enviando su importe.

Clave de la Traducción Latina.
Un tomo de 530 páginas muy nutridas.
Obra muy importante para estudiar y aprender fácilmente el diccionario latino.

Precio en rústica 30 reales.

NUEVA GRAMÁTICA LATINA según el MÉTODO HISTÓRICO-COMPARATIVO PRIMERA PARTE.
Un tomo en 4.º de 240 páginas.
Precio en rústica 28 reales, su autor

D. SEBASTIAN OBRADORS Y FONT
Catedrático de Latin y Castellano en el Instituto de Barcelona.

Los pedidos de ambas obras se harán al autor en el citado Instituto. La rebaja será proporcional al pedido sobre diez ejemplares.

MODELOS DE INSTRUMENTOS Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS.
Talleres de construcción de los Sres. García y Hermano, dirigidos por **D. TOMÁS MUSEROS** CATEDRÁTICO DE AGRICULTURA EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE MURCIA

Premiado en las Exposiciones de Madrid y Murcia.

Estos modelos por su perfecta y elegante construcción han sido adquiridos por muchos Institutos para las colecciones que forman el material científico en la enseñanza de la Agricultura. Pidan Catálogos.

LA SABIDURÍA Y SU LENGUAJE, POR **D. PEDRO GARRIGA MARILL**
Catedrático de Psicología en el Instituto de LÉRIDA:

ONTOLOGÍA..... 3 PTS.
LÓGICA..... 5 »
TAQUIGRAFÍA (4.ª edición)... 2'50

En las librerías de Rosado y San Martín, Puerta del Sol, Madrid; y de Mayol, Fernando 7.º, y de Puig, Plaza Nueva, Barcelona. En casa del Autor, Estereografía 18, 2.º, Lérida. Por docenas y al contado, se rebaja el 20 p.º.

CURSO ELEMENTAL DE GEOGRAFÍA SEGUNDA EDICIÓN NOTABLEMENTE MODIFICADA CON FIGURAS POR **DON RAMÓN LOPEZ DE VICUÑA** Catedrático del Instituto de la Coruña.

POR EL MISMO AUTOR
Curso Elemental de Historia Universal.

APARATOS DE FÍSICA INVENTADOS POR EL CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA **DON TOMÁS ESCRICHE Y MIEG.**

Aparato hidrodinámico de nivel constante, con el que se practican facilísimamente en cátedra todos los experimentos de hidrodinámica.....	150
Péndulo de aceleración variable, para demostrar que la duración de las oscilaciones está en razón inversa de la intensidad de la gravedad.....	160
Aparato para la composición de los movimientos vibratorios, con el que se explica la generación de las curvas de Lissajous y de las vibraciones elípticas y circulares de luz.....	100
Aparato para hacer ver cómo se propagan las vibraciones circulares.....	20
Aparato para demostrar la resistencia del aire en la caída vertical.....	20
Cubo de dilatación para manifestar las relaciones entre los coeficientes lineal, superficial y cúbico.....	20
Balanza neumática, ó sea aparato para hacer ver el efecto de la presión atmosférica.....	35
Tres tablas oblongas para explicar el mecanismo de la propagación de los movimientos vibratorios, á 15 pts. cada una.....	45
Modelo para explicar con claridad el juego de los órganos esenciales de las máquinas de vapor.....	60
Modelo para explicar el principio de la máquina neumática y de la bomba aspirante.....	40
Aparato para explicar el sentido en que los rayos se desvían en los prismas.....	25
Modelo para explicar el principio de las bombas impelente y mixta, y la de inyección de gases.....	40
Modelo para explicar el principio de la prensa hidráulica.....	50
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio longitudinal.....	100
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio transversal.....	100
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio circular.....	100

A cada aparato acompaña una explicación impresa. Se están construyendo otros muchos aparatos destinados á facilitar la inteligencia de los más difíciles fenómenos de la Física, y se ha publicado de todos ellos el catálogo detallado, que se remite gratis á todo Profesor que lo solicite del Sr. Escriche.

OBRAS DE D. LUIS PARRAL
Catedrático del Instituto de Castellón.

Gramática y Composición latina. Nuevo método teórico-práctico.—2.ª edición, 4 pesetas 50 céntimos.

Tratado de oraciones gramaticales en latin y castellano.—Segunda edición, una peseta 50 céntimos.

Estudio crítico de las obras de Virgilio, una peseta.

Análisis lógico-gramatical.—Segunda edición, 2 pesetas.

Guía para el examen de ingreso, muy útil para prepararse los que han de ingresar en la 2.ª enseñanza, una peseta 50 céntimos.

Los pedidos al autor Calle Mayor, núm. 60.

ORGANIZACION Y ARREGLO DE LOS MUSEOS DE HISTORIA NATURAL POR **D. SALVADOR CALDERON,**
Doctor en Ciencias Naturales y Catedrático de Historia Natural en el Instituto de Segovia.

TRATADO ELEMENTAL DE FÍSICA. LECCIONES ESCRITAS para los alumnos que cursan esta asignatura en la Segunda Enseñanza y en la Cátedra de Ampliación de Física común á las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia por el Doctor **JOSE MUÑOZ DEL CASTILLO** Catedrático de la Universidad de Zaragoza

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Primera parte.—Nociones generales.—Atracción. Elasticidad.—Formas físicas de la materia: 5 pesetas.

Segunda parte.—En prensa.

Las personas que deseen recibir la obra por suscripción, deben dirigirse directamente al Autor, (calle de Alfonso I, 43, Zaragoza), enviando 12'50 pesetas en sellos ó letras de fácil cobro. El precio de venta del libro, una vez terminado, será superior á esta cantidad.

EJERCICIOS DE ANALISIS LITERARIO y colección de piezas sueltas en prosa y composiciones poéticas castellanas, POR **D. RAMON CASAL Y AMENEDO,** Catedrático de Retórica y Poesía en el Instituto de la Coruña.

Consta esta obra de un tomo de 646 páginas en cuarto español, y se vende al precio de 7 pesetas en rústica. Los pedidos se dirigirán á la librería de D. Carlos Bayllí Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, ó al autor.

COMPENDIO DE LAS LECCIONES DE QUIMICA GENERAL Explicadas en la Universidad de Barcelona. POR EL DOCTOR **D. JOSÉ RAMÓN DELUANCO** Catedrático de la asignatura.

UN TOMO DE 886 PÁGINAS.

Están encargados de su venta ó de facilitar ejemplares:
En Barcelona: D. Eudaldo Puig, Plaza Nueva, librería; y D. Jacinto Guel, Patio del Hospital.
En Granada: D. Gregorio García, conserje de la Facultad de Medicina.
En Lugo: D.ª Marcelina Soto Freire, librería.
Madrid: Sres. Moya y Plaza, calle de Carr. tas librería
En Oviedo: D. Casimiro Santamarina, Plaza mayor, botica.
En Pontevedra: Escuela normal.
En Valencia: D. Juan Luna, conserje de la Facultad de Medicina.
En Valladolid: Hijos de Rodríguez, librería, y D. Juan Nuevo, librería.

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

EJERCICIOS PRÁCTICOS DE QUIMICA MODERNA, obra utilísima A LOS ALUMNOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y DE UNIVERSIDADES por el Doctor **D. PEDRO MARCOLAIN,** Catedrático por oposición de Física y Química en el Instituto de Teruel.

Consta de 204+196 páginas y trata de Teoría y problemas físico-químicos, Termoquímica, Electroquímica y Fotoquímica, con un apéndice de 25 tablas relativas al texto y además una de logaritmos con cuatro decimales.

Precio: CUATRO PESETAS.

Se vende, en Madrid, librería de Bailly-Bailliere; y para descuento, en casa del autor, Plaza de la Constitución, 5, pral., TERUEL.

OBRAS DE DON JOSÉ CASTRO PULIDO Catedrático de Cosmografía y Física del Globo en la Universidad de BARCELONA.

Principios de Aritmética, obra útil á las Escuelas de artes y oficios.....	0'75
Ampliación de los principios de Aritmética, id. id.....	0'75
Del método en las ciencias abstractas en general, y especialmente en la Matemática.....	3
Contribución al estudio de la Geometría analítica (Teoría de la perpendicularidad).....	2
Resumen de la Historia de las Matemáticas, obra dedicada á los alumnos de la asignatura de Geometría y Trigonometría, en la Segunda Enseñanza.....	

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS POR **D. ATANASIO LASALA Y MARTINEZ,** Catedrático del Instituto de Bilbao.

Tomo I. Aritmética y Álgebra.—Segunda edición.—Un volumen de 400 páginas, 26 reales.

Tomo II. Geometría y Trigonometría.—Segunda edición.—Un volumen de 396 páginas, con más de 300 grabados intercalados en el texto 30 reales.

Obra del mismo autor.

GENERALIZACIÓN DE LA TEORÍA DE LINEAS PROPORCIONALES. por medio de un teorema nuevo elemental, del que se derivan algunas cuestiones pertenecientes á la Geometría moderna, las fórmulas trigonométricas fundamentales y otras interesantes propiedades.... 20 reales.

Los pedidos de estas obras pueden hacerse directamente al autor.—Ronda, 10, 3.º Bilbao.

TRADUCCION METODO SEANUAL TEÓRICO-PRACTICO Y COLECCION DE TEXTOS SELECCIONADOS DE LOS AA. OLLA-MOOS LATINOS Y CASTELLANOS (Segunda edición) POR **DON EDUARDO BARRIO DE LA PEÑA**

Esta obra, dispuesta bajo un método verdaderamente gradual, y que además de lo escogido de sus materias para cada uno de los dos cursos, contiene en un solo volumen el Diccionario de todas las voces que se han de menester, se halla de venta en las principales librerías y en casa del Autor, San Andrés, 35, 2.ª Zamora, al precio de 7 pesetas 50 céntos. en rústica, haciéndose las rebajas que se consideran convenientes, según la importancia del pedido.

OBRAS DE TEXTO DE D. PEDRO MUÑOZ PEÑA Catedrático en el Instituto de Segunda Enseñanza de VALLADOLID.

ELEMENTOS DE RETÓRICA Y POÉTICA LITERATURA PRECEPTIVA. SEGUNDA EDICION. Un tomo en 4.º de 380 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio seis pesetas ejemplar en rústica.

EJERCICIOS DE ANALISIS LITERARIO. COLECCION SELECTA. DE Composiciones en prosa y verso. Un tomo en 4.º de 300 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio cinco pesetas ejemplar en rústica.

Se venden estas obras en todas las principales librerías: al por mayor dirigiéndose al Autor ó á los Sres. Hijos de Rodríguez, librería de Valladolid, Orates 48, haciéndose en estos pedidos las rebajas de costumbre.

ESTUDIOS, DISERTACIONES Y ENSAYOS Filosóficos, literarios POR **SATURNINO MILEGO E INGLADA.**

SUMARIO: Destrucción del Califato de Córdoba.—Benito Espinosa.—Isidoro de Sevilla.—Origen y formación de las lenguas romances.—El Sentido común.—La Filosofía contemporánea.—Cervantes.—Calderón.—La Historia de la Literatura Española.—Naturaleza y fin del Arte.—La poesía.—El derecho natural y el positivo.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 12 reales.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS POR **DON MARCELINO GAVILÁN Y REYES** Doctor en la Facultad de Ciencias, Director del Instituto de Valladolid y Catedrático de Matemáticas del mismo.

Tomo I.—Aritmética. Segunda edición.

Tomo II.—Álgebra. Segunda edición.

Tomo III.—Geometría y Trigonometría.

Los pedidos al autor.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS POR **D. NIGUEL BALLESTEROS ALBARRÁN,** Catedrático numerario de dicha asignatura del Instituto de OÁCERES

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.